

Contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será asimismo de tres años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos y DNI.
- Domicilio y Teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Granada, 14 de abril de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

#### ANEXO I

1 contrato de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación NETWORK de la Unión Europea «Structure and dynamics of intermediate states in protein folding»  
ERB 4061 PL 95-0200

Investigador Responsable: Pedro Luis Mateo Alarcón.

Perfil del contrato.

- Investigación en RMN alta resolución de proteínas.
- Estudios sobre estructura y plegamiento de proteínas.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor en Ciencias y ciudadano de la Unión Europea, no español (exigencia del Contrato de la Unión Europea).

Condiciones del contrato.

Cantidad mensual a retribuir: 379.392 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria).

- 7 meses prorrogables.

Criterios de valoración.

- Procedencia de alguno de los grupos incluidos en el NETWORK.
- Experiencia en RMN de alta resolución de proteínas (estructura y plegamiento).
- Calidad de las publicaciones científicas.
- Experiencia postdoctoral y dominio del inglés hablado y escrito.

Miembros de la comisión.

- Sr. Dr. Obdulio López Mayorga.
- Sr. Dr. Pedro Luis Mateo Alarcón.

*RESOLUCION de 14 de abril de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan becas de apoyo con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.*

La Universidad de Granada convoca Becas de apoyo con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria

en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos y DNI.
- Domicilio y Teléfono.
- Titulación Académica.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Comisión de selección:

La Comisión de Selección estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Excmo. Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- Director del Servicio en Árabe de la Agencia EFE.
- 4 miembros nombrados por el Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales a propuesta del Director del Servicio en Árabe de la Agencia EFE.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Granada, 14 de abril de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

#### ANEXO I

4 Becas de investigación con cargo al Convenio de Cooperación entre la Universidad de Granada, la Junta de Andalucía y la Agencia EFE de Noticias

El Convenio firmado entre la Universidad de Granada, la Junta de Andalucía y la Agencia EFE de noticias, implica, entre otras cosas, la difusión de noticias al mundo árabe a través del centro establecido en la sede del Seminario Permanente de la Universidad Euroárabe. Al amparo del citado Convenio, la Universidad de Granada convoca a concurso público 4 becas de Apoyo al Servicio Internacional en Árabe de la Agencia EFE.

Prestaciones de los becarios:

- Las funciones de apoyo se realizarán en la citada sede y consistirán en la traducción del español al árabe de textos periodísticos que le suministre el Director del Servicio Internacional en Árabe de la Agencia EFE, así como los periodistas adjuntos. Los textos se transcribirán a la pantalla con el editor de textos de la Agencia, para su posterior revisión. Todo ello de acuerdo con el Convenio antes citado firmado por esta Universidad.

- Las citadas prestaciones implicarán una presencia de los becarios de 6 horas diarias, entre las 7 y las 23 horas, 5 días a la semana, incluidos sábados y domingos, para los que se establecerán los oportunos turnos.

Requisitos de los candidatos.

- Ser licenciado y,
- No haber sido suspendido en el disfrute de una beca o contrato en convocatorias anteriores.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 126.000 pesetas.

Horas semanales: Ver prestaciones de los becarios.

Período de prueba: 1 mes.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Un año (prorrogable).

Procedimiento de selección.

La Comisión de Selección efectuará las siguientes pruebas:

- La primera prueba será de carácter eliminatorio y consistirá en la traducción al árabe de 3 textos noticias de diferente materia y de una redacción en español de un tema relacionado con el mundo árabe (a escoger entre 3).
- La segunda prueba que tendrá carácter opcional a propuesta de la Comisión consistirá en una entrevista.

Asimismo se valorarán mediante acreditación documental:

- Experiencia en trabajo de comunicación y documentación y conocimiento de la realidad actual al mundo árabe.
- Manejo de tratamiento de textos.

Inicio de las pruebas.

- El inicio de las pruebas mencionadas se producirá dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de presentación de solicitudes. En el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales sito en el Hospital Real C/Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada, se hará pública la relación de candidatos que reúnan los requisitos de la convocatoria, el lugar, la fecha y la hora de comienzo de los ejercicios.

Miembros de la comisión.

- Sr. Dr. Muhamad Bundi (delegado de la Agencia marroquí MAP en Madrid).
- Sr. Dr. Adnan al Ayubi (periodista de la Radio Exterior de España).
- Sr. Dr. Emilio de Santiago (profesor de árabe de esta Universidad).
- Sr. Dr. Hasan Azani (corrector de nuestro servicio de árabe).

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 9 de abril de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Luis Trave Pacetti, Secretario del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de don José Luis Trave Pacetti, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, NRP